



LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA  
CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA  
AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE  
CORNARE

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE  
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE  
“CORNARE”

El Santuario enero 2017

## **INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

**DR. ANTONIO YEPES PARRA**  
Delegado Presidente de la República

**DR. LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia

**DRA. LUCY RIVERA OSORIO**  
Secretaria del Medio Ambiente

**GABRIEL VALLEJO LÓPEZ 2014 - 2016**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**LUIS GILBERTO MURILLO 2016**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS**  
Delegada Minambiente

**HERNÁN DARÍO URREA CASTAÑO**  
Alcalde Municipal de Guatapé

**LUIS ALEXANDRI RAMÍREZ DUQUE**  
Alcalde Municipal de El Santuario

**JOSÉ MAXIMINO CASTAÑO CASTAÑO**  
Alcalde Municipal de San Luis

**OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO**  
Alcalde Municipal de Sonsón

**JORGE WILSON LÓPEZ ALZATE**  
Representante entidades sector privado

**MARCOS ALBERTO OSSA RAMÍREZ**  
Representante entidades sector privado

**ISABEL ROMERO GEREZ**  
Representante ONG`s

**JOSÉ NORBEY HERNÁNDEZ GARCÍA**  
Representante ONG`s

## INTEGRANTES COMITÉ DE DIRECCIÓN

**CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ**  
Director General

**OLADIER RAMIREZ**  
Secretario General

**HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO.**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**JAVIER PARRA BEDOYA**  
Subdirector General de Recursos  
Naturales

**JUAN FERNANDO LÓPEZ OCAMPO**  
Subdirector General de Planeación

**JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ**  
Subdirector General de Servicio al  
Cliente

**LUZ FABIOLA MARÍN CASTAÑO**  
Subdirectora General de Educación y  
Participación Socio Ambiental

**ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JOSE FERNANDO MARÍN**  
Jefe Oficina Control Interno

**DIANA MARÍA HENAO GARCÍA**  
Jefe Oficina de Ordenamiento  
Ambiental del  
Territorio y Gestión del Riesgo

**ANA ISABEL LÓPEZ MEJÍA**  
Jefe Oficina Crecimiento Verde y  
Cambio Climático

**LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO**  
Directora Regional Valles de San  
Nicolás

**OSCAR MARTÍNEZ MORENO**  
Director Regional Bosques

**NÉSTOR OROZCO SÁNCHEZ**  
Director Regional Páramo

**ÁLVARO LÓPEZ GALVIS**  
Director Regional Aguas

**JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ**  
Director Regional Porce Nus

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y EPISTEMOLÓGICA DE LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL.....	9
• Concepción fundamental de la educación Ambiental .....	10
• Definición de conceptos:.....	12
• Pedagogía y Didáctica de la Educación Ambiental.....	13
• ¿Qué debe aprenderse en la educación ambiental? .....	15
• ¿Qué contenidos debe tener la educación ambiental?.....	15
• ¿Hacia qué logros debe apuntar la educación ambiental?.....	16



## PRESENTACIÓN

Los lineamientos curriculares de la cátedra de Educación para la Cultura Ambiental, se fundamentan en las directrices de la constitución política de Colombia, la ley 99 de 1993 y la ley 115 de 1994, de igual manera se han tenido en cuenta las disposiciones del decreto 1743 de 1994 y la ley 1549 de 2012.

Para CORNARE, al igual que para el Ministerio de Educación Nacional y la política pública de Educación Ambiental, esta debe ser entendida como:

*"un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales) Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas". (Ley 1549, 2012, p, 1).*

La construcción de los lineamientos curriculares, en cualquiera de las áreas del conocimiento, ha generado consensos y disensos y para el caso concreto de la cátedra de Educación para la Cultura Ambiental pueden ser mayores. Sin embargo, CORNARE considera que es poco probable que alguien pueda hacer una propuesta de orientación curricular que goce de aceptación generalizada, incluso duda que fuese algo deseable, dada la necesidad de adecuar la enseñanza, en la medida de lo posible, a las diferentes circunstancias y problemáticas que rodean cada situación de aprendizaje y a las características particulares en la que viven los <sup>2</sup>estudiantes.

Con base en estas consideraciones, CORNARE no pretende imponer un modelo para ser aplicado y que responda totalmente a la diversidad que caracteriza la región, por el contrario la propuesta se inclina a unos lineamientos abiertos y flexibles, que posibiliten la integración de saberes en procura de la

---

<sup>1</sup> "... Tomado de la ley 1549 de 2012 "por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial"

<sup>2</sup> Utilizamos "estudiantes" en sentido genérico. Simplemente nos acogemos, en éste y en todos los casos similares, a las reglas del castellano. En particular, señalamos que cuando hablamos en uno de los géneros, nos referimos sin exclusión a ambos sexos.

construcción de una cultura ambiental a favor de la conservación y uso racional de los recursos naturales.

La propuesta de CORNARE, con los lineamientos curriculares de la cátedra de Educación para la Cultura Ambiental, se basa en una serie de orientaciones a través de unos ejes generadores de conocimiento que motivan la formación de una sociedad consciente de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para la existencia en un mundo cambiante y retador.

Es importante señalar, que este documento está ajustado plenamente a los lineamientos curriculares para el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental del ministerio de Educación Nacional y de ninguna manera sustituye o contradice lo dispuesto por dicho ministerio, por el contrario, es un apoyo y refuerzo a las directrices emanadas por este despacho, para el cumplimiento efectivo de una propuesta curricular que pretende orientar a los estudiantes hacia <sup>3</sup>“el logro de un equilibrio ambiental en las relaciones hombre-naturaleza-ciencia -tecnología-sociedad”.(Ministerio Educación Nacional, 1998, p.9)

Si bien, la Educación Ambiental está incluida en el área de Ciencias Naturales, para nadie es un secreto que los temas ambientales, sugeridos en el Plan de estudios, han sido absorbidos por la saturación de temáticas correspondientes a las ciencias <sup>4</sup>factuales.

Consecuentes con esta afirmación, La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare, invita a resaltar la importancia que tiene la búsqueda de una cultura humana responsable, con la conservación y uso racional de los recursos naturales, permitiendo que en el currículo de la educación formal, se pueda concebir la Educación Ambiental como un área del conocimiento, integradora y transversal, donde en ella se sintetice la importancia de los demás conocimientos.

La escuela constituye un núcleo básico para la promoción y la materialización de los procesos educativos. En el mundo el término 'Educación Ambiental' se trató por primera vez en el evento francés en <sup>5</sup>-Fontainebleau, Francia, en 1948-, proponiendo este término como un proceso educativo de carácter dialéctico y

---

<sup>3</sup> Tomado de los lineamientos Curriculares de Ciencias Naturales y Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional, Pág. .67, par.3.

<sup>4</sup> Nos estamos refiriendo a las ciencias que se ocupan de los procesos que tienen lugar en el Mundo de la Vida

<sup>5</sup> Evento Internacional que solicita a la UNESCO que, lo antes posible, ponga en manos de sus servicios especializados el estudio de la problemática ambiental; Dado que uno de los medios más efectivos de asegurar la Protección de la Naturaleza es conseguir que el mundo tome conciencia de la extrema gravedad de este asunto y que una condición esencial para tener éxito en este empeño es la educación no solo de los niños y de sus maestros, sino del público en general.

sistémico que tiene que desarrollarse básicamente en la escuela, por el encargo social que a esta se le confiere en la preparación de niños, jóvenes y adultos para la vida.

El fundamento de la Educación Ambiental para CORNARE, se fortalece en la concepción de la VIDA como el más importante de los dones y solo si existen los recursos naturales es posible la existencia de los seres vivos. En consecuencia, el cuidado del medio ambiente es una obligación inherente al hombre, en la que es posible afirmar que, todo aprendizaje debe proceder de manera responsable con el cuidado y uso racional de los recursos naturales.

En la Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental, se confluyen los saberes para garantizar la reflexión constante sobre lo que favorece o desfavorece la existencia de los seres vivos, solo de esta manera se hace significativo el posicionamiento de la Educación Ambiental como la cátedra fundamental del conocimiento, considerando la etimología de la palabra como “Piedra angular”.

La referenciación de la palabra cátedra, no se intenciona desde la separación del conjunto de conocimientos para enmarcarlos en un espacio aislado como saber particular, por el contrario, haciendo analogía con su significado etimológico, es el posicionamiento que se le quiere dar a la Educación Ambiental como el área más importante del plan de estudios, logrando que ella sea el eje transversal en el que confluyen y concluyen todos los saberes, pues no es coherente la ciencia cuando sus descubrimientos y conocimientos van en disparidad con la defensa de la VIDA.

Los lineamientos curriculares, son orientaciones pedagógicas y conceptuales que se definen con la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias propuestas por la Ley General de Educación, por lo tanto, es fundamental que la dinámica de construcción del saber pedagógico, para la construcción de la cultura ambiental, cuente con el aporte de todos los <sup>7</sup>maestros de la región.

Es necesario que esta propuesta curricular concilie las necesidades locales con el alcance de los factores culturales universales. En este sentido, los estándares curriculares sugeridos, concordantes con la política nacional de educación, están planteados en términos de competencias que potencian en el estudiante las capacidades para resolver problemas locales, regionales,

---

<sup>6</sup>Fundamento o base de una cosa. (del latín: Primarii Lapidis) se deriva de la primera piedra en la construcción de una base de una cimentación de albañilería, importante, ya que todas las otras piedras se establecerán en referencia a esta piedra, lo que determina la posición de toda la estructura

<sup>7</sup> Cuando aparece la palabra maestro se hace referencia a ambos géneros, maestros y maestras.



nacionales y mundiales, independientemente de los fundamentos y énfasis que planteen los PEI<sup>8</sup> de las diferentes instituciones de la región, donde se pretende incluir la Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental como pilar fundamental y eje transversal e interdisciplinar para la defensa de la vida.

## **FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y EPISTEMOLÓGICA DE LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL.**

La fundamentación pedagógica y epistemológica que ampara la propuesta de CORNARE, para la inclusión de la cátedra de Educación para la Cultura Ambiental en el currículo escolar, principia en la concepción de la vida como un don de Dios.

“La persona humana es el centro de la vida” (Edmund Husserl, 1936, p.78), suficiente razón para confirmar que toda afirmación, en un contexto científico, se refiere directa o indirectamente a este sentido.

Otra realidad que fortalece el fundamento de la cátedra de Educación para la Cultura Ambiental, es el hecho de sabernos incluidos en un mundo que nos pertenece a todos, sin exclusión alguna, un mundo en el cual se desarrollan las actividades y se despiertan los sueños, un mundo en el que la única realidad es la existencia, la cual potencia la protección y preservación de la vida, sin ella todo es imposible.

Diferentes enfoques determinan el concepto de la Vida, sin embargo, aferrados al acto biológico experiencial, CORNARE reafirma que es imposible que haya vida sin la existencia de los recursos naturales, la razón física por la cual hay vida es la presencia de los recursos AGUA, AIRE, SUELO, FAUNA, FLORA y PAISAJE<sup>9</sup>, si alguno de estos elementos falta o se debilita, pondrá en grave riesgo la existencia de los seres vivos, consecuentemente con la afirmación, el cuidado y uso eficiente, de estos recursos naturales, se convierten en la tarea más importante que tenemos los seres racionales.

---

<sup>8</sup> Proyecto Educativo Institucional.

<sup>9</sup> Los recursos naturales permiten la existencia de los seres vivos, desde una concepción religiosa estos recursos son considerados un don de DIOS para que los seres humanos hagamos uso racional de ellos y tengamos vida en abundancia, las personas tenemos la libertad de usar o abusar de los recursos naturales, siendo la primera expresión la que convoque al estudio de una ciencia capaz de responder a la gran pregunta ¿cómo hacer uso eficiente y racional de los recursos naturales?

Disfrutar de la vida, es posible sólo si se tiene consciencia de que los hechos de hoy repercuten en el mañana, contraponiendo esta afirmación al aporte del poeta (Horacio, 65- 8 AC) con el famoso *Carpe diem*<sup>10</sup>, y asumiendo con responsabilidad la tarea que nos compete, como lo recordó Baden Powell en su libro *Escultismo para Muchachos*, “*Dejad el mundo en mejores Condiciones de como lo encontrasteis*” (p.206)

- **Concepción fundamental de la educación Ambiental**

La Educación Ambiental es un proceso dinámico y participativo, en el que las personas actúan, de manera consciente, en busca de la conservación y uso racional de los recursos naturales.

*“El proceso de sociabilización por el cual una persona asimila y aprende conocimientos recibe el nombre de educación. Los métodos educativos suponen una concienciación cultural y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores”.* (Pérez, Merino, 2009, P. 3)

Para CORNARE, la educación es el motor fundamental que permite la concienciación de las personas, para alcanzar actuaciones acordes a un pensamiento racional y en armonía con la naturaleza.

Por tal razón, es necesario resaltar la necesidad de construir un currículo adecuado que permita el desarrollo de un proceso educativo que acerque el accionar humano a potenciar las habilidades, destrezas y comportamientos, hacia el cuidado del medio ambiente.

Se conoce como medio ambiente o ambiente natural, al entorno que incluye al paisaje, la flora, la fauna, el aire y el resto de los factores bióticos y abióticos que caracterizan a un determinado lugar.

*“La educación ambiental, por lo tanto, es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza. Las personas deben aprender a llevar una vida sostenible, que reduzca el impacto humano sobre el medio ambiente y que permita la subsistencia del planeta”.* (Pérez, Merino, 2009, P. 4)

---

<sup>10</sup> *Carpe diem* es una locución latina que significa ‘vive el momento’. Como tal, es una frase atribuida al poeta latino Horacio (65 - 8 a. de C.), quien, en el primer libro de las Odas, aconseja a su amiga Leucone: “*Carpe diem, quam minimim credula postero*”, que podemos traducir como: “Aprovecha el día de hoy; confía lo menos posible en el mañana”.

Siendo consecuente la citación con el pensamiento de CORNARE, se propone resaltar la educación ambiental en 4 aspectos fundamentales:

- **Proceso continuo.**
- Énfasis en la **conciencia del individuo**, no meramente en informar y adquirir conocimientos teóricos, sino en comprender y reaccionar ante lo comprendido.
- **Adquisición de valores** determinados y fortalecimiento de una voluntad fuerte que permita llevarlos a la práctica.
- **Promoción de acciones y toma de decisiones** para la resolución de problemas.

La educación, permite a los seres humanos acercarse al entendimiento de los comportamientos naturales, sociales, fenomenales y en general a los conceptos que inicialmente se ignoran, esto hace que los malos comportamientos humanos, en gran parte, se den por el desconocimiento.

Contra ello, solo la educación es capaz de contrarrestar la ignorancia y por supuesto la afectación causada al medio ambiente, a raíz del desconocimiento y la falta de conciencia.

Desde siempre el ser humano ha interactuado con el medio ambiente y lo ha modificado, los problemas ambientales no son nuevos, pero lo que preocupa del asunto, es la aceleración de esas modificaciones y tal vez la irresponsabilidad de dichos actos. Es este uno de los temas motivacionales que retan a la educación a incluir aspectos que contribuyan a la orientación de prácticas desarrollistas amigables con el medio ambiente, a través de procesos académicos de investigación que integren el saber conjunto.

Daniel Quirós Jiménez, en su libro; Fundamentos de la Educación Ambiental, afirma con propiedad: *“La respuesta a la crisis ambiental que se vive en este momento, es la educación”*, (p.2).

Sin embargo, es notoria la lívida manera como se propone el currículo ambiental en los programas educativos de nuestro país, aún existen concepciones que contrarían la importancia del tema y de manera intencional omiten los pocos espacios reservados para ello, para ser reemplazados por apetencias académicas ligadas a paradigmas sociales que imponen resaltar unas asignaturas como más importantes que otras.

CORNARE, concibe el aprendizaje como un proceso integral que debe articular todas las áreas del conocimiento a favor del único objetivo fundamental que es la conservación de los recursos naturales para la preservación de la vida.

En consecuencia, no es posible omitir la importancia de la educación ambiental, en el engranaje de las áreas que propone el Ministerio de Educación Nacional, para que sean tenidas en cuenta en el pensum académico de la educación formal<sup>11</sup>.

Otra de las concepciones fundamentales de la educación ambiental, tiene que ver con la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión social, siendo este punto de vista uno de los más apropiados para justificar la necesidad de incluir procesos de formación que fortalezcan la cultura ambiental en las personas que hacen parte de la dinámica educativa de un sistema que debe convocar al respeto por la vida y al cuidado y protección del medio ambiente, entendido este como:

*“...el resultado de las interacciones sociales en el espacio en el cual se desarrollan los diversos ecosistemas, esto es, las estrategias adaptativas que para el manejo de los recursos que desarrollan los grupos humanos, los aspectos económicos y políticos que tienen que ver con el desarrollo de estos grupos y la sociedad en la cual éstos se desenvuelven”.* (Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Medio Ambiente, 2002, pág. 31).<sup>12</sup>

- **Definición de conceptos:**

**Cátedra:** Se define la palabra como *el área principal* del conjunto de disciplinas que comprenden el contenido temático de la educación formal. Etimológicamente la palabra cátedra significa asiento principal, pero además denota piedra angular que sostiene el edificio, refiriéndose a la fundación central que sostiene la estructura que al ser modificada afecta toda la construcción. En el fuero religioso, la iglesia católica asume el nombre de catedral para el lugar desde donde el obispo emana las directrices a seguir, para que las acciones que se realicen converjan en torno a unas directrices a favor de toda la iglesia. Así mismo se quiere que la Educación Ambiental, sea la cátedra que permite direccionar el conocimiento de todas las áreas hacia un objetivo común, la defensa de la vida, no tendrá sentido ningún aprendizaje ni descubrimiento científico, que valla en contra de la vida.

---

<sup>11</sup> El Ministerio de Educación Nacional propone 9 áreas obligatorias en el Pensum académico de la educación formal; Matemáticas, Lenguaje, Educación Física, ética, Religión, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Artística y Tecnología.

<sup>12</sup> Este mismo concepto es el relacionado por el CIDEA de Antioquia en la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental para el departamento, que ha contado con la participación de diferentes grupos sociales de todas las regiones, a favor de un diagnóstico incluyente y participativo que legitima dicho documento.

**Educación:** Es el pilar básico para conseguir una sociedad con una mejor percepción de la vida en un proceso de socialización de los individuos, donde se materializan una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado.

**Cultura:** es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento, son aspectos incluidos en la cultura.

*"...esencialmente eso que llamamos la cultura, es el conjunto de estrategias –y las expresiones tangibles e intangibles de esas estrategias- que a lo largo de la existencia la especie humana ha desarrollado para relacionarse material y simbólicamente entre sí y con el entorno y sus dinámicas"*<sup>13</sup>(Wilches, 2002, p.)

**Ambiental:** este concepto hace referencia a la naturaleza y la vida, lo referente a su cuidado y preservación, a los recursos naturales, al medio y a las interacciones que se desprenden de una simbiosis permanente entre la tierra y sus habitantes y el resultado de las interacciones sociales en el espacio en el cual se desarrollan los diversos ecosistemas.

- **Pedagogía y Didáctica de la Educación Ambiental.**

Lo ambiental se ha generalizado de tal manera que afecta todas las áreas científicas y la vida cotidiana.

*"En la década de los años sesenta, la educación ambiental surge como una solución a un problema que afecta a la humanidad: la degradación de la Naturaleza y la explotación irracional de los recursos; ante tal problema la educación ambiental es una estrategia mediante la cual se pretende reducirlo".* (R. de Moreno, 2009, p.1)

---

<sup>13</sup> Este fragmento es copia del libro *Brújula Bastón y Lámpara* del Ministerio de Medio de Ambiente (2002). En este libro se encuentra el detalle de la Política Nacional de Educación Ambiental *"El conjunto de la sociedad colombiana tiene ante sí el reto y la responsabilidad de otorgarle sostenibilidad a esa Política, lo cual solamente es posible en la medida en que desde la comunidad se reconozca y reclame como una herramienta pertinente y eficaz para mejorar su calidad de vida y para participar en la solución de los múltiples problemas ambientales que afectan al país"*.

Más tarde, en la década del setenta, se definió el contenido de la acción educativa y se acudió a la física, la química, la biología y otras ciencias, para que aportaran material al contenido curricular de la educación ambiental, convirtiéndola en objeto de atención de los académicos.

La educación ambiental ha venido logrando estatus, transformándose en una teoría pedagógica, que reúne normas y estrategias del saber pedagógico en el que se incluye todo conocimiento educativo, didáctico, organizativo, planificador, histórico y metodológico.

Hoy en día, es posible hablar de pedagogía ambiental porque se ha podido estructurar el concepto de educación ambiental en unas posibilidades organizativas y didácticas, donde es posible la aplicación de estrategias ambientalistas - educativas diversas, la evaluación y la inclusión del método propicio.

La pedagogía ambiental complementa la educación ambiental, puesto que aporta una visión de síntesis para lograr sus fines y sus objetivos. En consecuencia con lo anterior, "la educación ambiental es un estilo de educación que va más allá de la enseñanza de los contenidos con funcionalidad proteccionista; implica dotarla de una identidad pedagógica y de una fundamentación racional de la que carecía". (R. de Moreno, 2009, p.1)

La pedagogía ambiental no se basa en la enseñanza de conceptos básicos, es más que eso, es la apropiación de esos conceptos y la búsqueda constante de alternativas de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, el conocimiento ambiental y los procesos de enseñanza, asociados a este tema, deben incentivar la articulación de los saberes hacia un fin común.

Muchas corrientes pedagógicas han cuestionado la posibilidad de construir una didáctica específica para la educación ambiental, no obstante para CORNARE es posible intentar la exploración en modelos pedagógicos que se apropien a una generación llena de posibilidades, sin que haya intención de un absolutismo epistemológico en el campo de la educación ambiental.

*"Hoy en día proliferan innumerables acciones de educación ambiental, que en gran medida repiten los esquemas desarrollados en los años setenta y ochenta del pasado siglo. Evidentemente hay cambios en los modelos (entre los "teóricos" es cada vez más popular una <sup>14</sup>E.A. centrada en la capacitación para la acción,*

---

<sup>14</sup> Educación Ambiental.

*más que en la descripción de la naturaleza o de los problemas ambientales) pero las prácticas siguen siendo muy semejantes."* <sup>15</sup>(García, 2015, p.5)

Las elaboraciones teóricas, que configuran un panorama diverso y disperso de perspectivas que fundamentan la acción en la E.A., y las actuaciones concretas, ideológicamente comprometida, interdisciplinaria y sistémica, se han convertido en un discurso dialéctico que luego somos incapaces de entender, cuestionándonos cómo aprenden las personas, por lo tanto, es difícil facilitar el cambio que consideramos deseable. Sin teorías prácticas podemos caer en dos reduccionismos antagónicos: bien sobrevaloramos la experiencia -por estar demasiado distantes las teorías- y educamos sin un marco teórico de referencia o bien trasladamos directamente los planteamientos teóricos a la acción menospreciando la práctica.

Por eso es necesario contar con una didáctica específica, que sea capaz de integrar el marco teórico con pautas para la investigación y la práctica.

Los modelos didácticos son prácticos, en cuanto que proveen instrumentos para la acción educativa, pero también son teóricos, ya que en este espacio se sitúan las teorías para la acción.

Desde el año 1989 se consideró de manera oficial la necesidad de pensarse en el modelo para la didáctica específica de la E.A, por ejemplo, (CATALÁN Y CATANY, 1996) han señalado que *"sin tal modelo no hay un marco teórico en donde situar la reflexión que se hace sobre la propia práctica, lo que dificulta sobremanera su evaluación y, por tanto, el desarrollo profesional de los educadores ambientales"*. (p.12)

Dando cuerpo a esta iniciativa se han planteado varios interrogantes:

- **¿Qué debe aprenderse en la educación ambiental?**

Se debe aprender todo lo relacionado con el comportamiento de la naturaleza y la interacción del hombre con su entorno, pero además se debe aprender a modificar las conductas del individuo relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

- **¿Qué contenidos debe tener la educación ambiental?**

En la actualidad se encuentra en construcción las didácticas de la E.A, pese a que la formulación de los contenidos puede ser un arriesgado ejercicio, hay un

---

<sup>15</sup> El Doctor Eduardo García escribe en la Revista de PPGA/FURG-RS un artículo titulado ¿Es posible una didáctica de la Educación Ambiental? Hacia un modelo didáctico basado en las perspectivas constructivista, compleja y crítica.

interés por el tratamiento de temas que impliquen contenidos de tipo conceptual, procedimental, actitudinal, axiológico y activo.

El contenido de la educación ambiental, debe considerar dimensiones como la organización del conocimiento (redes, jerarquías), los posibles niveles de formulación de los mismos o la integración de los diferentes tipos de contenidos.

En consecuencia con el proceso participativo, es necesario que haya un análisis de las posibles dificultades de aprendizaje asociadas a las ideas existentes en el conocimiento cotidiano, en relación con algunos de esos contenidos.

En todo caso, los contenidos de la educación ambiental no pueden reducirse solo a la información y conceptualización de saberes, "es necesario un desarrollo integral de la persona que contemple el aprendizaje de conceptos, procedimientos, valores, actitudes y conductas concretas." (García, 2015, p.9)

CORNARE, propone resaltar, en el contenido temático, todo lo que tenga relación con el cuidado, conservación y uso eficiente de los recursos naturales (Agua, Aire, Suelo, Fauna, Flora y Paisaje), este tipo de educación debe tener en cuenta las distintas dinámicas sociales, culturales y económicas de la vida de una comunidad. El modelo de consumo y los métodos de producción deben tener un impacto directo sobre el ecosistema y son las principales cuestiones que deben modificarse para alcanzar el desarrollo sostenible. Reducir la contaminación, minimizar la generación de residuos, impulsar el reciclaje, evitar la sobreexplotación de los recursos, minimizar el impacto del calentamiento global, impulsar el crecimiento verde, implementar estrategias de adaptación al cambio climático y garantizar la supervivencia del resto de las especies, son algunos de los objetivos de la educación ambiental.

- **¿Hacia qué logros debe apuntar la educación ambiental?**

El logro, se refiere al nivel en el cual los estudiantes alcanzan un determinado estándar. La definición de estándares en ningún momento contradice la autonomía de las instituciones educativas. Si bien determina el punto de llegada de los estudiantes, es claro que cada institución seguirá siendo totalmente autónoma en la forma de alcanzar esa meta. Cada institución seguirá decidiendo sobre las prioridades, la forma, el orden y la metodología para enseñar, siempre y cuando garantice el resultado final.

Los logros esperados desde la educación ambiental deben ser tres:

1. Logros cognoscitivos.
2. Logros procedimentales.
3. Logros actitudinales.



### **1. Logros cognoscitivos o cognitivos:**

Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos que deben asimilar, su pensar, todo relacionado con lo que se debe conocer sobre la importancia, funciones y uso racional de los recursos naturales.

### **2. Logros procedimentales:**

Representa las habilidades que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer para contribuir con la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional.

### **3. Logros actitudinales:**

Están representados por los valores morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo – motivacional de su personalidad, para contribuir en el mejoramiento y construcción de una cultura ambiental responsable con la vida de todos.

## **REFERENTE PEDAGÓGICO Y DIDACTICO DE LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL**

Los referentes pedagógicos y didácticos para la cátedra de educación para la cultura ambiental, convergen en la intencionalidad colectiva de aportar a la construcción de un mundo con mejores oportunidades naturales de vida, donde se evidencie la real armonía del hombre<sup>16</sup> y su entorno.

El rol educativo de la cátedra de educación para la cultura ambiental, no es similar al rol que cumplen las demás áreas del conocimiento, como lo afirman sus autores en el libro - Educación Ambiental- *“La Educación Ambiental no es un campo de estudio como la química, La Biología, La Física o la Ecología, es un proceso”* (Chagollán, Lólez, Ávila, Del Campo, Reyes, Cervantes, 2006. P 16).

Entender la educación ambiental como un proceso, puede ser difícil, de ahí que muchos maestros hablen de la enseñanza de la educación ambiental, siendo esta afirmación un concepto erróneo e imposible, dado que los conceptos

---

<sup>16</sup> La palabra hombre debe entenderse como género humano, incluye también a las mujeres.

que se utilicen y se relacionen con La Educación Ambiental, son los que pueden ser tratados como elementos de estudio, más no es la educación ambiental la que se estudia.

En términos más simples, la educación ambiental se convierte en un propósito, por lo cual CORNARE propone una cátedra de educación, para lograr una cultura de responsabilidad con el cuidado y conservación del medio ambiente, que se refleje en un mundo más limpio, con personas que aprovechan los recursos naturales de forma racional y crean alternativas de sostenibilidad.

Visto de manera rápida, el propósito de implementar una cátedra de educación para la cultura ambiental, pareciera estar en contradicción con lo afirmado en los párrafos anteriores, pero es necesario adentrar la reflexión hacia un contexto real en el que se desarrolla la intencionalidad pedagógica para la inclusión de la educación ambiental en el pensum académico de las instituciones educativas, en consecuencia es necesario la creación de un espacio que sostenga la entronización de un área del conocimiento que amerite no solo la reflexión constante, sino la investigación y la acción permanente que motive el hallazgo de nuevas alternativas de aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Desconocer a la educación ambiental como fundamento esencial en el desarrollo de competencias para la vida, es negar la misma existencia, por lo que puede resultar un acto contradictorio el ejercicio pedagógico existente en la actualidad.

La Cátedra de educación para la cultura ambiental se constituye en el espacio en el cual se promueven los objetivos universales de la educación ambiental:

- Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad, basado en los principios de la sostenibilidad.
- Apoyar el desarrollo de una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
- Ampliar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
- Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre ambos planos: local y global.
- Capacitar a las personas en estrategias de obtención y análisis crítico de la información ambiental.
- Favorecer la incorporación de nuevos valores pro-ambientales y fomentar una actitud crítica y constructiva.

- Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno.
- Capacitar en el análisis de los conflictos socio-ambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones, individuales y colectivas, orientadas a su resolución.
- Favorecer la extensión de prácticas y modos de vida sostenibles en los distintos contextos vitales, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos así como en el disfrute respetuoso del medio.<sup>17</sup>

La educación ambiental, no puede ser transversal a todas las áreas, son todas las áreas transversales a la educación ambiental, por eso para CORNARE es fundamental la creación de un espacio especial para la educación ambiental en el pensum académico, como estrategia que permita la transversalidad del conocimiento universal e torno a la defensa de la vida.

Según Smith-Sebasto (1997), profesor de la Universidad de Illinois, el propósito de la EA<sup>18</sup> es dotar los individuos con: el conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales; las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas; las oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias para ser activo e involucrarse en la resolución de problemas presentes y la prevención de problemas futuros; y, lo que quizás sea más importante, las oportunidades para desarrollar las habilidades para enseñar a otros a que hagan lo mismo. “En una palabra, la Educación Ambiental es sobre oportunidades”. (p.1).

Pero para dotar a los individuos del conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales, es necesario crear los espacios que permitan lograr dichos objetivos, si bien es posible aprender en cualquier momento y en cualquier lugar, es necesario motivar el aprendizaje desde una propuesta curricular intencionada y motivante, capaz de despertar en los estudiantes la creatividad para proponer alternativas de mejoramiento, uso eficiente y sostenibilidad de los recursos naturales.

---

<sup>17</sup> Estos objetivos coinciden con los mismos planteados en el libro BLANCO DE Educación Ambiental de España, los objetivos de la Educación Ambiental para Latinoamérica (Documento pleno para el desarrollo sostenible de América Latina OEA 2003, p25). Lineamientos curriculares para la educación ambiental en Colombia. Ministerio de Educación Nacional.

<sup>18</sup> Educación Ambiental

## **¿Por qué es importante implementar un espacio en el currículo escolar para la educación ambiental?**

La intencionalidad para el aprendizaje de temas relacionados con el medio ambiente y su cuidado, resulta ser bastante acogedora por todas las personas. En las Instituciones Educativas no se escatiman esfuerzos para implementar la educación ambiental en sus procesos curriculares y los maestros no se oponen a la enseñanza de dichos temas.

Pese a que esa realidad puede evidenciarse, es notoria la poca relevancia que tienen los temas ambientales en comparación con el resto de temáticas tratadas en el pensum académico y la razón puede variar desde el desconocimiento temático hasta la minimización conceptual, a raíz de la necesidad de enfatizar en temas de mayor relevancia para las pruebas de estado.

La implementación de la Cátedra de Educación para la Cultura Ambiental, se convierte en la oportunidad de resaltar la importancia de los temas ambientales en el pensum académico, pero además, resulta ser el espacio motivador para fortalecer la investigación para nuevos métodos para la utilización y aprovechamiento racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente.